

Año: CIV  
Número: 36035  
Montevideo  
JUEVES 25 DE NOVIEMBRE DE 2021  
Depósito legal: n° 31388.  
40 páginas  
Precio \$ 90.00

# EL PAÍS



TUTTI I GIORNI INSIEME CON:  
**GENTE d'Italia**

FUNDADORES: LEONEL AGUIRRE, WASHINGTON BELTRÁN Y EDUARDO RODRÍGUEZ LARRETA  
DIRECTORES: JULIA RODRÍGUEZ LARRETA, WASHINGTON BELTRÁN STORACE Y MARTÍN AGUIRRE REGULES

**Genoma.** El ADN de los "uruguayos antiguos" cambia la historia indígena

LA ÚLTIMA / A12



**Frigoríficos.** Conflicto aumenta el malestar de los productores

RURALES / A10

## Casa de Galicia tiene una deuda que asciende a US\$ 87 millones

Lista de acreedores llega a 2.763; al Estado le debe US\$ 35 millones

La mutualista Casa de Galicia tiene un pasivo de US\$ 87 millones y bienes por US\$ 78 millones. Ello significa que la diferencia entre el pasivo y el activo es de US\$ 9 millones, según datos proporcionados a El País por el abogado Fernando Cabrera, de la Liga de Defensa Comercial (Lideco).

El viernes 10, Lideco fue notificada por la Justicia de que se encargará del concurso de Casa de Galicia. Tres días más tarde, el grupo de síndicos liderado por Cabrera se reunió con los interventores del Ministerio de Salud Pública, quienes dejarán de actuar por orden judicial. La cartera tiene un plazo de 30 días para apelar el fallo.

"Será un trabajo muy intenso. Queremos hacerlo en conjunto con el MSP para garantizar el mantenimiento de la atención médica para los afiliados" de la mutualista, dijo Cabrera.

A septiembre de este año, Casa de Galicia tenía casi 40.000 afiliados.

El expediente judicial, al que accedió El País, revela que la situación económica y financiera de la mutualista es compleja. El principal acreedor de Casa de Galicia es la Junta Nacional de Salud (Junasa). El centro privado adeuda a la Junasa US\$ 35 millones.

En el legajo judicial, la lista de acreedores de Casa de Galicia abarca una veintena de hojas. Totalizan 2.763, según dijo Cabrera a El País.

"Hay acreedores (de la mutualista) con garantías, sin garantías, bancarios, no bancarios, proveedores y trabajadores", explicó el experto de la Lideco.

En el Juzgado se fijó la junta de acreedores para el 17 de mayo de 2022. Allí los acreedores de la institución médica deberán justificar sus créditos. Luego se hará una lista depurada de acreedores.



ES UNA SITUACIÓN ATÍPICA, DICEN EN JUNASA

NACIONAL / A4



## Vacunarán a niños antes de las clases

Será con Pfizer, no obligatoria y se administrará "escalonada"

Uruguay se sumó a la lista de países que aprobaron la vacunación contra el COVID-19 para los menores de 12 años. Tras más de cuatro horas de exposición, discusión y votación, ayer la Comisión Nacional Asesora en Vacunaciones (CNAV) dio el visto bueno para la administración de las dosis (del laboratorio Pfizer) para los niños

de entre cinco y 11 años. La campaña de inmunización comenzará en 2022, pero previo al inicio del año lectivo. La vacunación, sin embargo, no tendrá implicancias en la posibilidad de asistir o no a la escuela u otras actividades infantiles. En este sentido, los integrantes de la CNAV pidieron que se aclarase que la vacunación no es obli-

gatoria y, por tanto, no puede hacerse discriminación entre los niños.

Además, la campaña será escalonada y comenzará con aquellos menores que tienen más riesgo de padecer una enfermedad grave. La clasificación es idéntica a la de la población adulta, aunque se suma el Síndrome de Down.

Las autoridades de Epidemiología les enseñaron a los integrantes de la CNAV cómo la vacuna de Pfizer evitó infecciones entre los adolescentes vacunados en más de un 90%. Y cómo eso sería deseable en la población de menores de 12 años que representan casi un tercio de los nuevos infectados en el país.

NACIONAL / A2

MATÓ A SU VECINO

## Fiscal tras pericias claves

"Fue para hacer un favor y quedé esperándolo con un mate", dice Silvana, pareja del hombre que murió producto de un disparo de un vecino. El caso ocurrió en el barrio Peñarol y la fiscal Adriana Edelman se encuentra esperando pericias para determinar cómo se dio la muerte. La pareja del fallecido dice que el hombre quiso arreglar el cable en la azotea de un vecino y le dispararon. Quien tiró está detenido.

NACIONAL / A7



EN ESTE NÚMERO

### Comités del FA y la autocrítica

Dicen que la derrota electoral ocurrió por intereses de las listas.

NACIONAL / A4

### Perspectiva de la deuda uruguaya

Calificadora canadiense eleva la proyección de "estable" a "positiva".

ECONOMÍA / A8

EL TIEMPO

MÍN. MÁX. 17° 24° Nuboso y cubierto. Precipitaciones.

## SCHOLZ VA A SUCEDER A MERKEL

Nuevo canciller asumirá en diciembre en coalición con los verdes y liberales.

INTERNACIONAL / B2

## Las personas de 71 años y más se podrán jubilar sin aportar

Según reforma, accederían a ingreso mínimo garantizado

El pasado viernes 12 de noviembre, la Comisión de Expertos en Seguridad Social (CESS) aprobó por 10 votos a favor y cinco en contra (apoyaron el documento los representantes del oficialismo y de los empresarios y se opusieron los del Frente Amplio, trabajadores y jubilados) el informe final de recomendaciones para una reforma jubilatoria.

Entre el lunes 22 y el martes 23 de noviembre la CESS entregó el documento al Poder

Ejecutivo (lo recibió el prosecretario de Presidencia, Rodrigo Ferrés) y a la Asamblea General (lo recibió su presidenta, Beatriz Argimón). Tal como adelantó El País el pasado 7 de octubre, se eleva la edad mínima de jubilación a 65 años de edad en forma gradual, no se tocan las tasas de aporte, y tampoco los años de aporte mínimos (se mantiene en 30 años).

Una de las novedades que recién se conoció es que las

personas con 71 años o más de edad podrán acceder a una jubilación (a través del ingreso mínimo garantizado) aún si no hubieran aportado (siempre que residan en Uruguay).

A su vez, la CESS recomendó reformar las posibilidades para la jubilación parcial (es decir una persona que trabaja y quiere jubilarse parcialmente y seguir trabajando menos horas) o para que aquellos ya jubilados puedan volver a trabajar algunas horas.

ECONOMÍA / A8

Tenés Itaú, tenés todos los días del 1 al 30 de noviembre, pagando con tus tarjetas de crédito Itaú.

**25% menos en restaurantes**

Ver condiciones en itau.com.uy

BANCO REPUBLICA		DOLAR e EURO		DOLAR		EURO		ARGENTINO		REAL		BARCODE	
COMPRA	VENTA	COMPRA	VENTA	COMPRA	VENTA	COMPRA	VENTA	COMPRA	VENTA	COMPRA	VENTA	7 730989 521069	
43,50	44,70	42,90	45,30	46,90	52,19	0,07	0,47	7,35	9,35				